



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**"2023: Año de Francisco Villa"**



**DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE  
DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**  
INMUJERES/DGPVLVIPP/DPSP/428/2023

ASUNTO: Informe de resultados del servicio de asesoría

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2023

**DOCTORA  
NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN  
PRESIDENTA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 15, párrafo tercero de su Reglamento, me permito informarle en el formato adjunto, los resultados y productos derivados del servicio de "Asesoría para la elaboración de lineamientos para la emisión y seguimiento de órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres", indicado en el contrato número INMUJERES/18/23, que celebró este Instituto con la persona moral RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ A. C.

Es importante mencionar que el servicio se recibió en su totalidad y los productos de las actividades realizadas fueron recibidos en esta Unidad Administrativa a mi cargo a entera satisfacción y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico correspondiente. Por tanto, sirva el presente para informar.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE  
DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**



C.c.p. Licda. Ana Karina Ascencio Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control del INMUJERES. Para su conocimiento.  
Revisó: BTCA

Elaboró: RVEC





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**INFORME DE RESULTADOS**

<b>No. CONTRATO:</b>	INMUJERES/18/23	<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	15/06/2023 al 27/10/2023
<b>NOMBRE DE LA PROVEEDORA Y/O PRESTADORA DEL SERVICIO:</b>	RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ A. C.		
<b>ÁREA REQUERENTE:</b>	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política / Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad.		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"LA PROVEEDORA" acepta y se obliga a proporcionar a "LA ENTIDAD" la prestación del servicio de ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, en los términos y condiciones establecidos en el contrato y ANEXO I. PROPUESTA TÉCNICA y ANEXO II. PROPUESTA ECONÓMICA, mismos que forman parte integrante del mismo.		
<b>ENTREGABLES PACTADOS:</b>	<b>Actividad</b>	<b>Entregable</b>	
	Propuesta metodológica para la elaboración del documento que contenga lineamientos para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.	Producto 1: 1. Documento de propuesta metodológica que se empleará el cual precise e incluya cómo se realizará el proceso para la elaboración del documento que contengan lineamientos para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, con perspectiva de género y pertinencia intercultural.	
	Revisión de la información que exista en el tema, bibliográfica, estadística, jurídica etc., indispensable para la elaboración del documento.	Producto 2: 1. Documento de análisis e interpretación de toda aquella información que existe en el tema y que abone a la construcción del documento.	
	Reuniones de trabajo con la comisión de seguimiento a los trabajos de elaboración del documento que contenga los lineamientos para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.	Producto 3: 1. Listas de asistencia 2. Memoria fotográfica en JPG 3. Minutas de las reuniones del trabajo 4. Informe ejecutivo del proceso que incluya las fortalezas y obstáculos observados durante el desarrollo de las reuniones	







	<p>Elaboración del documento que contenga los lineamientos para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.</p>	<p>Producto 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minutas de las reuniones del trabajo para elaboración del documento.</li> <li>2. Documento que contengan los lineamientos para la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.</li> </ol>
	<p>Entrega de los productos que derivan de las actividades.</p>	<p>Producto 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los productos y evidencias descritas en este cuadro de forma impresa y electrónica en formato PDF y Word, grabado en memoria USB.</li> <li>2. Informe final en el que desarrolle todas las actividades realizadas, deberá contener un apartado que destaque las fortalezas y oportunidades encontradas.</li> <li>3. Carta de exclusividad firmada por la o el proveedor, en la que manifieste que toda la información y contenidos generados durante la prestación del servicio descrito en este anexo técnico, pertenecen al Inmujeres</li> </ol>
<p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b></p>	<p>Como parte del servicio se obtuvo de conformidad con los productos solicitados, información sobre el marco normativo en materia de órdenes de protección en relación con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y el acceso a la justicia.</p> <p>Asimismo, al desarrollarse las sesiones de trabajo con la comisión de seguimiento de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), se identificaron buenas prácticas, fortalezas y áreas de oportunidad de los poderes judiciales de las entidades federativas en materia de expedición, seguimiento y evaluación de las órdenes de protección.</p> <p>De las fortalezas que se han implementado, se tienen algunas estrategias para el seguimiento de las órdenes de protección, en las cuales se destaca el trabajo interinstitucional. En las áreas de oportunidad destacamos que se deben fortalecer los instrumentos de medición de riesgo, o en su caso, generar estos instrumentos; la necesidad de implementar procesos de capacitación para la</p>	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

	<p>especialización de las y los operadores de justicia y en la búsqueda de perfiles adecuados con perspectiva de género y conocimiento especializado en materia de órdenes de protección.</p> <p>Las actividades realizadas durante el servicio permitieron la elaboración del documento que contiene lineamientos para la emisión y seguimiento de órdenes de protección.</p>
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA:</b>	19 de octubre de 2023
<b>FORMA EN QUE CONTRIBUYE AL LOGRO DEL OBJETIVO PARA EL CUAL SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN:</b>	
<p>El documento que contiene los lineamientos para la emisión y seguimiento de órdenes de protección guiará la actuación e implementación de estrategias encaminadas a la protección y seguridad de las mujeres en situación de violencia. El proceso para la elaboración de dicho documento contó con la participación activa de los poderes judiciales de diferentes entidades federativas a través de la comisión de seguimiento de la CONATRI. En ese sentido, el Inmujeres contribuyó al fortalecimiento de los poderes judiciales y al fortalecimiento del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	

**ATENTAMENTE**

**LCDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE**  
**DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

